

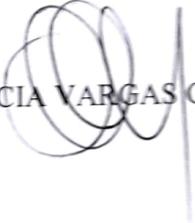
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintinueve de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2020-00037-00

Como dentro del presente asunto fue suministrada nueva dirección para realizar la notificaciones a la ejecutada, el Despacho en procura de evitar nulidades posteriores y garantizar el derecho de defensa, dispone realizar la notificación y traslado del auto mandamiento de pago a la accionada en el nuevo lugar indicado.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ